

**DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta Teléfono: 500 08 55 ext. 6427

**MEMORANDO
DRPO- SAPB N°-081-2022**

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza.
Jefe de Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

De: *Jean Carlos Peñaloza*
Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste.

Asunto Entrega de Informe técnico de inspección de campo del proyecto Cat.I; denominado “REHABILITACION DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLON N°: REHABILITACION DE CARRETERA NUEVA ARENOSA-LA FLORIDA”

Fecha: 5 de abril de 2022.

En atención a Memorando MEDRPO-ME-SEIA-040-2022, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EslA., categoría I; del proyecto denominado **“REHABILITACION DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLON N°: REHABILITACION DE CARRETERA NUEVA ARENOSA-LA FLORIDA”** presentado por la Promotor Ministerio de Obras Públicas.; ubicado en el Corregimiento de La Trinidad distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

Considerando la información por inspección de campo la cual está contenida en el Informe Técnico N°-067-2022, le informamos que para el desarrollo de este proyecto categoría I; **no se requiere la Presentación de Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre;** Pero no lo hace exento a cumplir y evitar actividades que vayan en contra de las normativas ambientales relacionadas a la Ley 24 del 7 de junio de 1995.

Atentamente.

Adjunto lo indicado:

- Informe Técnico N°-067-2022 (consta de 5 fojas)

AM/Geraldo.

No. 7412022

MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Pedro Gómez*
Fecha: *6/4/2022*
Hora: *10:47 am*

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA

SAPB N°-067-2022.

Proyecto “REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N° 4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA-LA FLORIDA,
Categoría I”

PROMOTOR: Ministerio de Obras Públicas.	El proyecto contempla la rehabilitación de la carretera que une las comunidades de Nueva Arenosa y La Florida en el corregimiento de La Trinidad, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste. Este proyecto está amparado por el contrato suscrito entre EL ESTADO y el CONSORCIO GRUPO CEAN denominado “REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA”. Esta vía inicia en la intersección de la calle hacia Arenas Blancas y la Comunidad de Nueva Arenosa hasta el km 3.018 en la comunidad de La Florida, contará con un ancho final de calzada de 5.50 metros, dentro de una servidumbre vial de 15 metros establecida por el Ministerio de Obras Públicas y verificada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none">– Remoción de cobertura vegetal.– Movimiento y nivelación de terreno.– Erosión y sedimentación.
REPRESENTANTE LEGAL: Rafael Sabonje Viral Cip: 8-721-2041	
CONSULTOR: Ing. Marcelino Mendoza. REGISTRO DE CONSULTOR: IRC-019-2019.	
LOCALIZACION: comunidades de Nueva Arenosa y La Florida en el corregimiento de La Trinidad, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-115-ACP	

Objetivo:

- Evaluar el componente biológico y las características físicas del sitio que se describen van a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-ME-SEIA-040-2022, se procedió a participar de la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA.

Se procedió a la inspección para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado “REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA” está

Informe técnico N° -067-2022-SAPB

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA”.

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 4 de abril 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 5 de abril de 2022

DIRECCIÓN RÉGIONAL PANAMA OESTE

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

41

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

ubicado el corregimiento de La Trinidad, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, presentado por Ministerio de Obras Públicas.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 4 de abril de 2022 (9:50 am -11:00 am)

PARTICIPANTES:

Magister	Johana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Tec.	Mayerlin González	Agencia Capira-Sección Forestal.
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste
Ing.	German Jaén	Sección de Seguridad Hídrica
Ing.	Aracelys Sáez	Consultoría

Resultado de la inspección:

Siendo las 9:30 am se llegó al sitio donde se iniciara el proyecto "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA" en donde el Consultor por la promotora Ministerio de Obras Públicas; explica que este proyecto consiste en la rehabilitación de 3.018 km en la comunidad de La Florida, contará con un ancho final de calzada de 5.50 metros, dentro de una servidumbre vial de 15 metros.

Al momento de realizar la inspección de evaluación del EsIA. Cat. I, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como se verificó el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

VEGETACION:	Gramíneas
RECURSO HIDRICO:	Limita con Rio Trinidad, varios tributarios que atraviesan el camino de bajo caudal.
FAUNA SILVESTRE:	Avifauna
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía en su mayoría plana.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

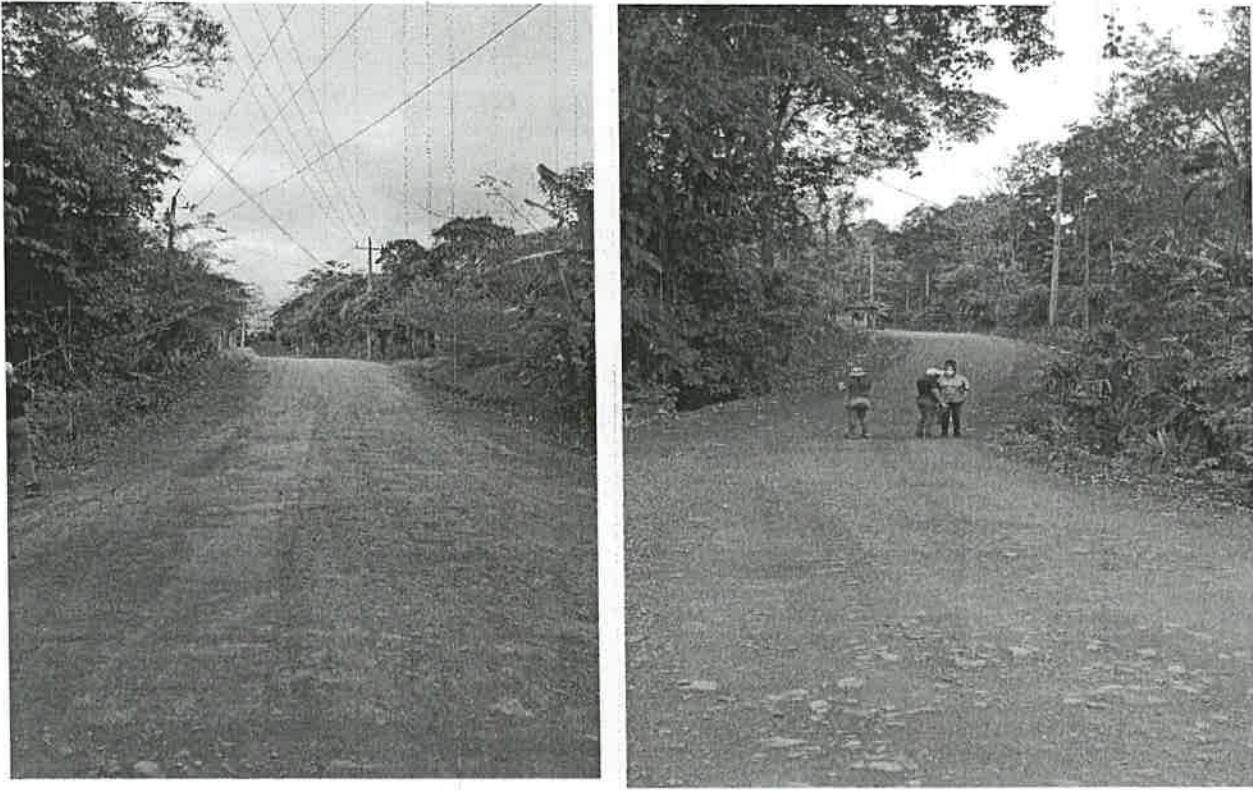
No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		610123	980486	Coordenadas tomadas en el área, de influencia directa del proyecto.

Vista satelital de camino a rehabilitar.

**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

42

**Evidencia fotográfica del sitio****Vistas del camino a rehabilitar****Puente sobre quebrada donde se trabajara obras en cauce****OBSERVACIONES:**

1. Si existe fuente hídrica dentro del área de influencia directa del proyecto.

Informe técnico N° -067-2022-SAPB

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA”.

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 4 de abril 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 5 de abril de 2022

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

43

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

2. En la inspección se observó y escuchó avifauna en los alrededores del área a desarrollar el proyecto.
3. La vegetación a intervenir estaba conformada solo por gramíneas ya que se trabajará sobre la huella existente del camino.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El proyecto “REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA”, presenta un impacto antropogénico por lo que no tiene las características físicas/biológicas aptas en sus alrededores para albergar componente biológico.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 2, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar qué **No** es necesaria la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, de acuerdo a la inspección y lo documentado en el EsIA, categoría I, en caso de aprobarse dicho proyecto. Sin embargo no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

RECOMENDACIONES:

- De ser aprobado el EsIA; Cat, I; se debe advertir al Promotor que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de vida silvestre para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- De aprobarse el proyecto deberán tener letreros de advertencia que indique cruce de animales de vida silvestre, además de regular la velocidad en esta vía, considerando el tipo de vehículos que circulan en el área (camiones volquetes) y la presencia de animales por el cruce de un lado a otro.
- El promotor deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, como lo señala la Resolución AG 0292-2008, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

CONCLUSIÓN:

1. De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, para el posible desarrollo de este proyecto **No** se requiere la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, ya que el área a impactar es solo la huella existente necesaria debido a su componente biológico.
2. El resultado de esta verificación no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG-0098-2000, por medio de la cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros de tala o aprovechamiento, localizados a lo largo y ancho de la República de Panamá.
- Resolución N°-DM-0431-2021, por la cual se establecen los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

Cuadro de firmas:

Elaborado por: Lcdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por: Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
---	--

Verificación de coordenadas

Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>

Mié 06/04/2022 13:05

Para: Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

CC: Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (2 MB)

GEOMATICA- EIA- CAT I-0234-2022.pdf; Mapa Yohana Castillo.pdf;

Buen día, por este medio adjunto verificación de coordenada solicitadas.

por favor confirmar el recibido.

saludos

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0234-2022

Edgar

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **31 DE MARZO DEL 2022**

Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA REGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA - LA FLORIDA”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **Yohana Castillo**
Provincia: **PANAMÁ OESTE** Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**
Distrito: **CAPIRA**
Corregimiento: **LA TRINIDAD**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 31 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA RENGLÓN N°4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA - LA FLORIDA**", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un alineamiento (3 km + 1,559.16 m) y dos datos puntuales denominados “*Botadero*”. Los mismos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

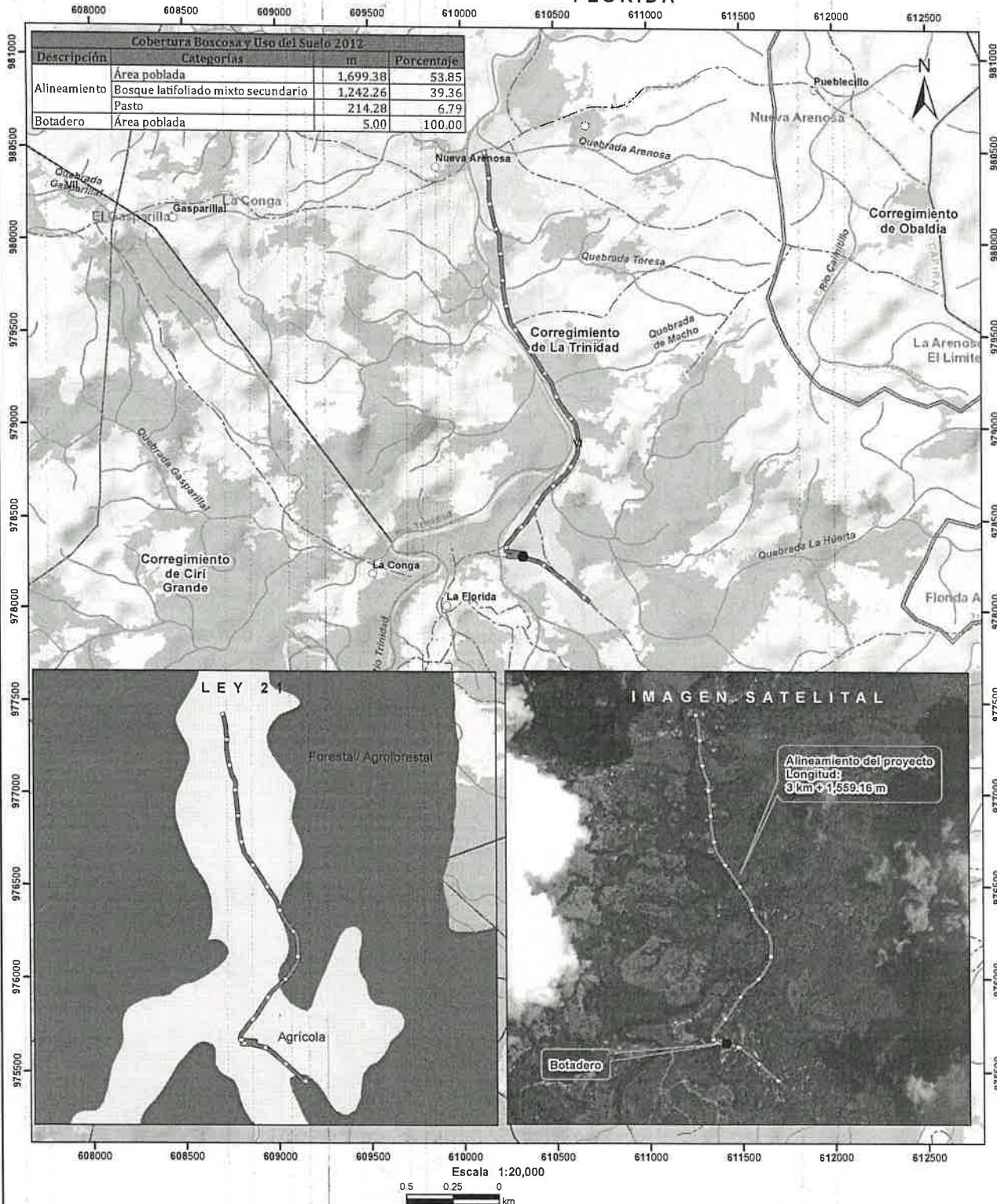
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el dato se ubica en las categorías de “Área poblada”, “Bosque latifoliado mixto secundario”, y “Pasto”; según el uso propuesto por la ley 21 se ubica en la categoría de “Agrícola” y “Forestal/ Agroforestal” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **06 DE ABRIL DEL 2022**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

CORREGIMIENTO DE LA TRINIDAD, DISTRITO DE CAPIRA,
PROVINCIA DE PANAMÁ - PROYECTO REHABILITACIÓN DE
CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA RENGLÓN N°4:
REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA - LA
FLORIDA



- Lugares Poblados
- Botadero
- - - Red Vial
- ~~~ Ríos y quebradas
- Alineamiento del proyecto
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrícola

- Forestal / Agroforestal
- Agrícola
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada
- Uso Propuesto Ley 21
- Forestal / agroforestal
- Agrícola

- Capacidad Agrícola**
- VI No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente DRPO-IF-037-2022

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO- SEIA-IIO-107-2022**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN 4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.)	
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL JOSÉ SABONGE VILLAR	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	MARCELINO MENDOZA FERNANDO CÁRDENAS	IRC-019-2019 IRC-005-2006
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	COMUNIDADES DE NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA, CORREGIMIENTO DE LA TRINIDAD, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yohana Castillo - Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Mayerlin González - Agencia de Capira-Sección Forestal - Geraldo Aizprúa - Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad - Germán Jaén - Sección de Seguridad Hídrica <p>Por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aracelys Sáez – por la empresa contratista GRUPO CEAN 	
FECHA DE INSPECCIÓN:	04 DE ABRIL DE 2022	
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	07 DE ABRIL DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:45 a.m., del lunes 04 de abril de 2022, se realiza inspección en campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, en proceso de evaluación. A la misma participaron técnicos de MiAMBIENTE y la empresa contratista del proyecto. Iniciando el recorrido del trayecto de la carretera y observando sus áreas colindantes, culminando a las 11:40 p.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, consiste en la rehabilitación de la carretera que une las comunidades de Nueva Arenosa y La Florida. Esta vía inicia en la intersección de la calle hacia Arenas Blancas y la comunidad de Nueva Arenosa, hasta el 3.018 km en la comunidad de La Florida, contará con un ancho final de calzada de 5.50 metros, dentro de una

servidumbre vial de 15 m. Este proyecto es exclusivo para la rehabilitación del alineamiento existente, dentro del ancho de rodadura. Tiene una longitud de 3.018 km e incluye la construcción del puente sobre el Ramal del río Trinidad (Quebrada Huertas) y seis (6) cajones pluviales sobre igual número de quebradas y pasos de aguas sin nombre.

VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » Se realiza el recorrido iniciando en la entrada de la comunidad de La Florida.
- » Se observó que la rehabilitación es sobre la carretera de tierra existente, ya impactada, que no cuenta con cunetas o zanjas de drenajes para las aguas fluviales.
- » Se identificaron siete (7) fuentes hídricas (quebradas sin nombre y quebrada Huerta) que son colindantes con el río Trinidad, las mismas atraviesan la carretera y desembocan en el mismo, en las cuales se construirán cajones fluviales y un puente en la quebrada Huerta.
- » La topografía es irregular y en algunos sectores de la carretera es plana.
- » La vegetación colindante a la carretera, está compuesta en su mayoría por gramínea, cercas vivas, bosque de galería en las fuentes hídrica, árboles o arbustos ornamentales y cultivos agrícolas.
- » Dentro de la huella del proyecto existe vegetación tipo gramínea.
- » En cuanto a la fauna silvestre, no se observaron especies de fauna silvestre de gran representatividad.
- » Se observó el sitio de botadero para el depósito de materiales o desechos sólidos generados por la construcción de la carretera.

Coordenadas tomadas en campo en la trayectoria de la rehabilitación de la carretera:

Punto	Este	Norte
Inicio de la carretera (entrada a la comunidad de La Florida)	610117	980485
Tramo de carretera a rehabilitar	610224	979744
Cajón de quebrada sin nombre a rehabilitar	610478	979228
Puente sobre quebrada Huerta	610458	978652
Final de la carretera	610690	978031

IMÁGENES DE INSPECCIÓN DE CAMPO

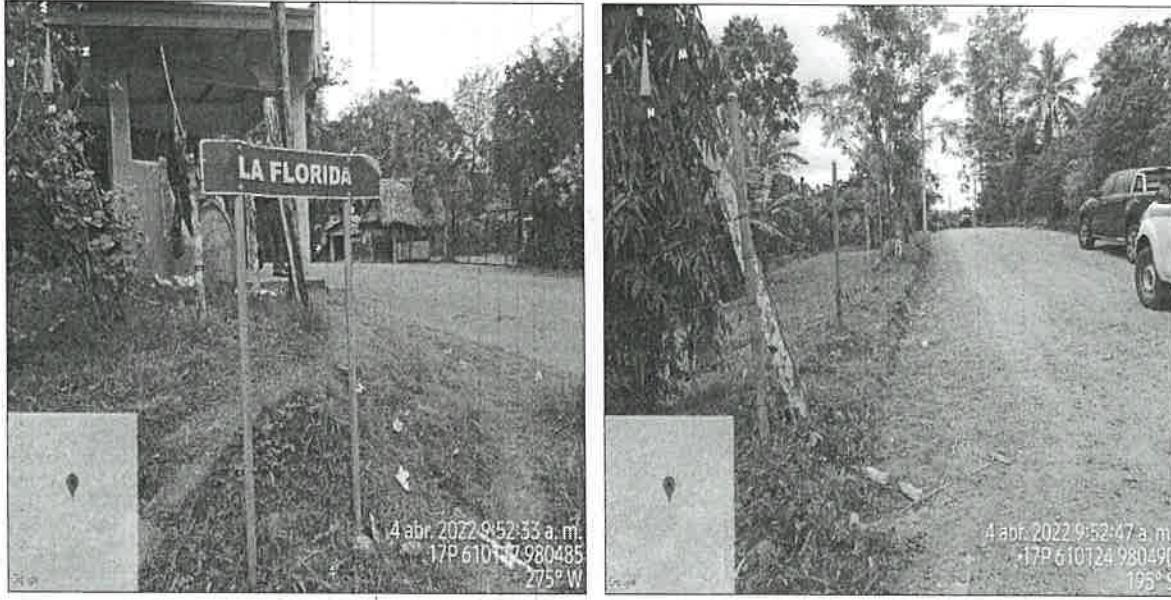


Imagen 1 y 2. Inicio de la carretera en la entrada a la comunidad de La Florida.



Imagen 3. Puente sobre la quebrada Huerta que será rehabilitado.

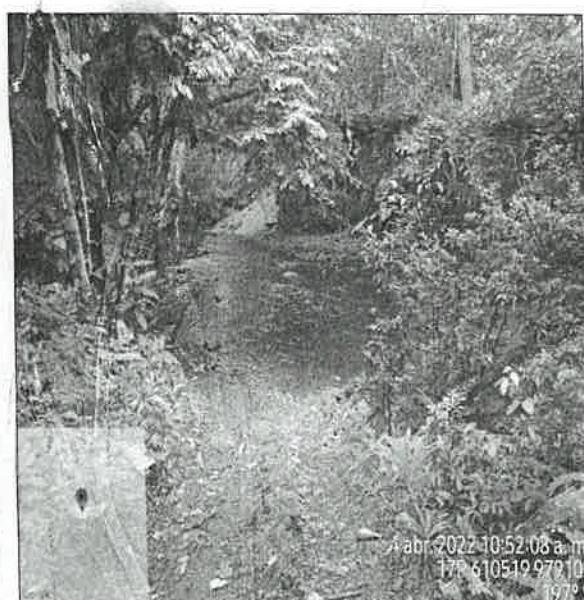


Imagen 4. Río Trinidad colindante con el proyecto de carretera.



Imagen 5. Se muestra una de las quebradas sin nombre, donde se construirá un cajón.



Imagen 6. Carretera de tierra a rehabilitar, ya impactada.



Imagen 7. Sitio previsto como botadero para desechos sólidos generados por el proyecto.



Imagen 8. Final de la carretera a rehabilitar.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA, Categoría I.

VI. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:


LICDA. YOHANA CASTILLO
 Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:


TEC. JEAN C. PEÑALOZA
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:


LICDA. MARISOL AYOLA A.
 Directora Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE


 DIRECCIÓN REGIONAL
 PANAMÁ OESTE